

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Corporación: MUBIL Fundazioa
Programa: 010 - Mubil Fundazioa

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Descripción detallada de la necesidad:

Se intenta sistemáticamente conseguir la integración de criterios de igualdad en todos los ámbitos y en el día a día de Mubil.

Para ello, durante el 2023 elaboramos el primer Plan de Igualdad de Mubil, que se irá implementando durante el 2024 y el 2025.

Cuantificación: 14.363,73 (0,37 %)
Cred.Pago: 14.363,73 (0,37 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(100,00 %)	